

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de junio de dos mil quince en el **CENTRO RADIO-ONCOLOGICO ANDALUZ, S.A. (CROASA)**, Clínica Parque San Antonio, sita en [REDACTED] Málaga.

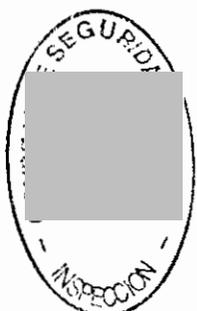
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última Autorización de modificación (MO-2) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y COMERCIO con fecha con fecha 24 de Julio de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación, con respecto a lo descrito en el Acta anterior (referencia: CSN/AIN/26/IRA/1502/14); las dependencias se encuentran dentro de la [REDACTED] accediendo a estas a través de una puerta, señalizada ("Zona Vigilada") y cerrada [REDACTED] (custodiada por personal autorizado)._____
- Las dependencias de la instalación se encuentran señalizadas conforme al Reglamento ("Zona Vigilada"). El personal de CROASA II y III (IRA/2239) se desplaza a la instalación cuando se citan pacientes para tratamiento de braquiterapia._____



■
TELETERAPIA

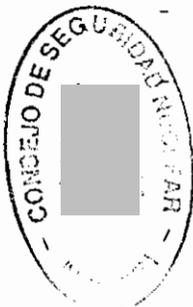
- Dentro del Bunker de la instalación está el equipo acelerador de electrones: ■ /s 15082 (CROASA I), sin uso desde febrero de 2011. _____

BRAQUITERAPIA

EQUIPO DE BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA:

- El equipo de marca ■, modelo ■ con placa indicando: fecha de fabricación: 2008-07-17; "Ir-192 – max: 518 GBq" y n/s: 10263 – se encuentra dentro del bunker del acelerador; la puerta del bunker dispone de cierre ■, esta señalizada como "Zona Controlada". _____
- Dispone de un sistema de bloqueo para impedir el funcionamiento simultaneo del equipo de braquiterapia y el acelerador. _____
- La consola de operación dispone de llave para su puesta en funcionamiento. _
- El último cambio de fuente de I-192 se realizo el 19/20 -12-14; el equipo dispone de una etiqueta con los datos de la última fuente cargada donde figura: "Ir-192 – n/s D36F4117 – 481.9 GBq (13.02 Ci) – 2014-12-11 "; se adjunta como Anexo I al Acta de inspección copia del certificado de origen de la fuente. _____
- Tasas de dosis medidas, en contacto con el equipo: 0.4 µSv/h. _____
- Dentro del búnker se encontraba el contenedor para almacenamiento de la fuente en caso de emergencia y una mampara plomada. El búnker dispone de "luces de emergencia" en caso de corte de suministro eléctrico. _____
- Estaba instalado el detector fijo – marca ■ modelo ■ n/s 32073 – con sonda instalada en el bunker y lectura en la pared de la sala de control. _
- En el interior del bunker disponen de dos cámaras para visualizar el interior desde la sala de control. _____
- Según se manifiesta tratan una media entre dos a tres días por semana. _____

Realizan comprobaciones – antes de iniciar el tratamiento - para determinar el posicionamiento de la fuente y comprobaciones mensuales de la actividad de la fuente. El resto de las comprobaciones de seguridad las realiza el técnico de ■ a cada cambio de fuente. _____

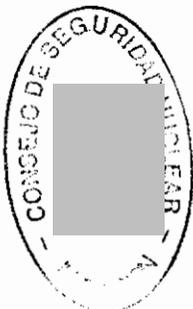


SEMILLAS DE I-125

- Desde el mes de julio 2013 no ha habido entradas de semillas de I-125; estos implantes se realizan en el [REDACTED] (IRA-2765). _____
- Estaba disponible el registro de todas las entradas de semillas de I-125 (comercializadas por [REDACTED] con el número de semillas implantadas y las consideradas "residuo" (sobrantes de los tratamientos); las últimas entradas de semillas registradas son de fecha: 01-07-13. El inventario de semillas de I-125 corresponde a lo descrito en Anexo II del acta anterior (2014). _____
- Disponen de una caja de seguridad blindada y cerrada con llave que se encuentra dentro del bunker (acceso por una puerta cerrada con llave señalizada como "acceso prohibido"). Dentro de esta caja están almacenadas las semillas de I-25, guardados dentro de cilindros plomados (correspondientes a las descritas en el inventario). Resto de material radiactivo (residuo) fue retirado por ENRESA en 2009 (comunicado al CSN con fecha de registro: 02-04-2009). _____
- Tasas de dosis medidas de fondo. _____

GENERAL – PERSONAL

- Disponen de dos detectores portátiles de marca [REDACTED] N, modelos [REDACTED] n/s 1069) y [REDACTED] (n/s 517), calibrados en e [REDACTED] en 2013, descritos en el acta de la IRA-2239. _____
- Estaban disponibles el Diario de Operaciones destinado a las actividades de braquiterapia (HDR) relleno y actualizado con los datos de los tratamientos y de los cambio de fuente de Ir-192. _____
- Estaba disponible la documentación correspondiente al cambio realizado el 19-12-14 de la última fuente de Ir-192 (descrita en el anexo I), así como el documento emitido por [REDACTED], correspondiente a la retirada de la fuente de Ir-192 anterior (n/s NLF 01 D36E9340). Con esta misma fecha han realizado un simulacro de emergencias. _____
- Remiten las hojas de inventario correspondientes la fuente de Ir-192 a la "oficina virtual del CSN". Según se manifiesta, el aval bancario exigido para las fuentes de alta actividad se renueva anualmente. _____
- Toda la documentación relacionada con el personal, sus licencias, sus historiales dosimétricos y médicos se encuentra archivado en la instalación de



██████████
CROASA II y III (IRA/2239) - sita en calle ██████████ están descritos en el acta referencia: CSN/AIN/15/IRA/2239/15. _____

- El 01-12-14 han solicitado Modificación de la instalación IRA/2239 para trasladar el equipo de Braquiterapia alta tasa de ██████████ a la instalación de CROASA II y III (IRA/2239). Según se manifiesta, una vez realizado el traslado solicitaran la clausura de la actual instalación (IRA/1502). _____
- Han enviado al CSN el informe anual correspondiente a las actividades de 2014, (registro de entrada: 27-03-15). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de junio de dos mil quince.



=====

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **CROASA**, en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

D. ██████████ en calidad de Supervisor de la instalación, por la presente solicita que:

- En documento público no aparezcan nombres ni apellidos del personal de la instalación.

Málaga a 4 de septiembre de 2015

██████████
██████████